

# CÓDIGO ÉTICO GRUPO ISN



Fecha de aprobación	Encargado de aprobación
04/09/2025	Administrador: Fermín Elizalde Urmeneta

## Introducción

El presente Código Ético establece los principios, valores y normas básicas de conducta que deben regir la actuación de todos los empleados, directivos y colaboradores del Grupo ISN en sus relaciones internas y externas, conforme a la normativa y buenas prácticas empresariales en España.

## Objeto

Este Código tiene como objetivo prevenir conductas irregulares, reforzar la cultura de cumplimiento y promover comportamientos responsables, íntegros y transparentes en el desarrollo de la actividad profesional.

## Ámbito de aplicación

El Código Ético es de obligado para todas las personas vinculadas al Grupo ISN, sea cual sea la empresa, la modalidad contractual o la posición que ocupen, en el desarrollo de sus funciones y relaciones comerciales.

## Principios Básicos de Conducta

- **Cumplimiento de la legalidad:** Todas las actuaciones se realizarán respetando la legislación nacional e internacional aplicable, las normas contractuales, laborales y protección medioambiental.
- **Respeto a las personas:** Se promueve el respeto a la dignidad de las personas, la igualdad de oportunidades, la diversidad, y la no discriminación, así como la integridad física y moral de los trabajadores, asegurando condiciones laborales óptimas.

- **Honestidad y transparencia:** Todas las actuaciones estarán guiadas por la honestidad y la transparencia, informando verazmente a clientes, proveedores y otros grupos de interés y evitando cualquier acción fraudulenta, engañosa o manipuladora.
- **Confidencialidad:** La empresa y sus empleados se comprometen a custodiar y proteger toda la información confidencial, incluida la de clientes y terceros, respetando la normativa de protección de datos, incluso tras finalizar la relación laboral.
- **Lealtad y Conflicto de intereses:** Se rechazan prácticas de corrupción, soborno y ventajas indebidas, y se fomenta la competencia leal y la transparencia comercial.
- **Prevención de la corrupción y fraude:** No se tolerarán prácticas de corrupción, soborno u obtención de ventajas indebidas, ni por los empleados ni por terceros en relación con la Empresa.
- **Calidad y orientación al cliente:** El Grupo ISN asegura la máxima calidad y excelencia en la prestación de sus servicios, buscando la satisfacción de sus clientes y la mejora continua.
- **Protección y uso adecuado de activos:** Los recursos y bienes de la Empresa deben utilizarse de manera eficiente, responsable y únicamente para los fines de la organización.
- **Seguridad y salud laboral:** Se garantizará un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales.

- **Sostenibilidad y ética medioambiental:** Se promueve el desarrollo sostenible, la protección ambiental y el bienestar social en todas las operaciones y proyectos del grupo.

### Cumplimiento y canal de denuncias

El Grupo ISN habilita un canal confidencial para plantear consultas, denuncias o incidencias éticas, garantizando confidencialidad y protección frente a represalias para quienes actúen de buena fe, a través de la página web <https://grupoisn.com>

### Comité de Ética

Se crea un Comité de Ética responsable de promover la difusión, actualización y cumplimiento del presente Código, así como de resolver consultas e investigar las denuncias que puedan recibirse, en línea con las obligaciones legales y buenas prácticas vigentes.